

fase de prácticas quienes hayan prestado servicios por un periodo de tiempo igual o superior a seis meses como funcionarios docentes en Centros públicos de Enseñanza, siempre que el nombramiento haya sido expedido por la Consejería de Educación y Ciencia o los órganos competentes del Ministerio de Educación y Ciencia y de las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materias educativas, con asignación del Número de Registro de Personal.

Quienes deseen ser dispensados de la evaluación de la fase de prácticas presentarán, ante el Presidente de su Comisión, fotocopia compulsada del Título Administrativo o del nombramiento o contrato donde conste la asignatura, Número de Registro de Personal y toma de posesión y cese. La Comisión a la vista de la documentación presentada procederá a la dispensa o no de la evaluación de la fase de prácticas.

89. Actas de calificación final.

El Acta para la emisión de la calificación final se confeccionará en el modelo oficial que se incluye en el Anexo I y será firmada por los miembros asistentes según el apartado anterior.

Las Comisiones Calificadoras confeccionarán Actas distintas para cada una de las asignaturas del área para la que hayan sido constituidas.

El Acta de constitución, junto con las de calificación final de cada Comisión, así como la explicación razonada de la calificación otorgada, serán enviadas antes del 25 de marzo, a través de las Delegaciones correspondientes, a esta Dirección General de Planificación y Centros, que procederá a remitir dichas Actas de Calificación final a la Dirección General de Personal de esta Consejería.

De acuerdo con lo dispuesto en las Bases de las respectivas convocatorias, se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la relación de aprobados en cada concurso-oposición, remitiendo la misma al Ministerio de Educación y Ciencia a los efectos oportunos.

90. Superación de la fase de prácticas.

Los aspirantes que no superen el periodo de prácticas, de acuerdo con el procedimiento de calificación previsto en la convocatoria, perderán todos sus derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera, previa instrucción del procedimiento previsto en el artículo 22.2 del Real Decreto 2223/84, de 19 de diciembre.

10.- Esta Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de octubre de 1990.- El Director General, Francisco Soriano Serrano.

ANEXO I

ACTA DE CALIFICACION DE LA FASE DE PRACTICA

Concurso oposición para el ingreso de _____ convocado por Orden de _____
 Asignatura o materia _____ Provincia _____
 Reunida el día de la fecha la Comisión integrada por:

Presidente: D. _____ Nº.R.P. _____ Asiste (S/N) _____
 Vocales : D. _____ Nº.R.P. _____ Asiste (S/N) _____
 " : D. _____ Nº.R.P. _____ Asiste (S/N) _____
 " : D. _____ Nº.R.P. _____ Asiste (S/N) _____
 " : D. _____ Nº.R.P. _____ Asiste (S/N) _____

Acuerda otorgar a los Profesores en prácticas que se relacionan, las calificaciones siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO	CENTRO DONDE REALIZO PRACTICAS	CALIF.

Espacio para _____ de _____ de 1.9__
 firmes.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 10 de octubre de 1990, por la que se dispone el cese de don Manuel Ruiz Sánchez, como Jefe del Gabinete del Consejero.

En uso de las facultades que me confiere el Art. 28.1 de la Ley 6/85 de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Art. 4.1.d) del Decreto 255/87 de 28 de octubre, de atribución de competencias en materia de personal de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

Cesar a D. Manuel Ruiz Sánchez como Jefe del Gabinete del Consejero de Culturo y Medio Ambiente con efectos desde el día 9 de octubre de 1990, o petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 10 de octubre de 1990

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
 Consejero de Cultura y Medio Ambiente

ORDEN de 10 de octubre de 1990, por la que se acuerda el nombramiento de don Eduardo Montes de la Rosa, como Jefe del Gabinete del Consejero.

En virtud del Art. 28.1 de la Ley 6/85 de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 255/87 de 28 de octubre sobre atribución de competencias en materia de personal de la Junta de Andalucía en su Art. 4.1.d).

DISPONGO:

Nombrar a D. Eduardo Montes de la Rosa como Jefe del Gabinete del Consejero de Cultura y Medio Ambiente con efectos económicos y administrativos de 10 de octubre de 1990.

Sevilla, 10 de octubre de 1990

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
 Consejero de Cultura y Medio Ambiente

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 31 de octubre de 1990, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción: Ingenieros Técnicos de Minas.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 6 de septiembre de 1990 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción: Ingenieros Técnicos de Minas. (BOJA de 11 de septiembre), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos o dichos pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Plaza Cristo de Burgos, 31. 41003 Sevilla), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

Las letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

L= Turno Libre.

R= Turno Libre con valoración de servicios prestados.

P= Promoción Interna.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 2, 11 y 15 y que no subsanen los deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (L).

Cuarto. Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 24 de noviembre de 1990, a las 12 horas en la Facultad de Matemáticas, sita en la Avda. Reino Mercedes, s/n de Sevilla.

Quinto. Los opositores deberán presentar Documento que lo identifique (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

ANEXO I

1. No especifica la Categoría o Cuerpo al que aspira.
2. No especifica la forma de acceso.
3. No especifica la provincia de examen.
4. No aporta fotocopia de D.N.I. o pasaporte.
5. Ausencia o error en apellidos-nombre.
6. Nacionalidad no acorde con las normas de la convocatoria.
7. Falta de título exigida en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
8. Ausencia de firma en la instancia.
9. Instancia presentada fuera de plazo.
10. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria.
11. No presenta documentación según los normas de la convocatoria.
12. Estar afectado por la Ley 6/1988.
13. Estar afectado por la Ley 7/1988.
14. Excluido por ser ya funcionario del Cuerpo al que aspira.
15. No cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria (Base 2.2,a).

Sexta. El Tribunal, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 1990, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.6 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Il.ª Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 31 de octubre de 1990.- La Directora, Encarnación Garrido Molina.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 10 de octubre de 1990, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace público subvención al Ayuntamiento de Granada, para los obras de rehabilitación, mejora y reforma de Merca'80-Zaudín, al amparo de la Orden de 8 de enero de 1990, sobre régimen de ayudas a CC.LL. para construcción y mejora de equipamientos comerciales colectivos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2/90, de 2 de febrero, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1990, se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Granada para las obras de Rehabilitación, mejora y reforma de MERCA'90-ZAUDIN, al amparo de la Orden 8 de enero de 1990, por la que se regulan ayudas a Corporaciones Locales para la construcción y reforma de Equipamientos Comerciales Colectivos.

Expte.: 2.0- GR-009/90.

Perceptor: Ayuntamiento de Granada.

Objeto: Rehabilitación, mejora y reforma de Merca'80-Zaudín.

Importe: 1.625.000 Ptas.

Sevilla, 10 de octubre de 1990.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1990, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la subvención específica por razón de su objeto concedida al Consorcio del Palacio de Congresos y Exposiciones de Granada.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2/90, de 2 de febrero, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1990, se hace pública la subvención específica por razón de su objeto concedida por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda al Consorcio del Palacio de Congresos y Exposiciones de Granada, de fecha 10 de septiembre de 1990.

Expte.: 2.0- GR-528/88.

Perceptor: Consorcio del Palacio de Congresos y Exposiciones de Granada.

Importe: 2.427.782.618 Ptas.

Sevilla, 10 de octubre de 1990.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.